

1. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° _____
SECCION 2ª. _____
LA CISTERNA, _____

000537 /

10.10.2011

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 1145 de 2011, el Jefe (S) del Departamento de Educación, remite carta renuncia a nombre de don Pedro Rebolledo Maturana, Docente que se desempeña en el Liceo Portal, la que se hace efectiva a contar del 01 de octubre de 2011, la que cuenta con la conformidad del Sr. Alcalde infrascrito.

DECRETO:

1° PONESE TÉRMINO al contrato docente del profesional de la educación que más abajo se individualiza:

NOMBRE	: PEDRO REBOLLEDO MATURANA
RUN	: 5.312.980-3
CARGO	: DOCENTE DE FILOSOFIA
N° DE HORAS	: 03 HORAS
ESTABLECIMIENTO	: LICEO PORTAL LA CISTERNA.
FECHA DE TERMINO	: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011
CAUSA	: LEY N° 19.070 artículo 72° letra a)

2° DEJASE establecido que el docente mantendrá una jornada de seis horas titulares en el establecimiento antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE**

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL